

|   |                                    |                   |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO: ACTA</b>               | Versión: 4.0      |
|   | <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b> | Fecha: 10/09/2019 |
|   |                                    | Código: GDC-F-01  |

### Ayuda de memoria

#### ASISTENCIA TÉCNICA SIASAR – PDA VALLE DEL CAUCA

**FECHA:** Bogotá, 24 de febrero de 2021

**HORA:** De 9:00 a 10:00 am

**LUGAR:** Asistencia técnica – Videoconferencia

**ASISTENTES:**

|                     |   |
|---------------------|---|
| Leonidas Fonseca    | PDA Valle del Cauca                     |
| Jennifer Guerra     | Grupo de Política Sectorial – DDS- VASB |
| Juan Fracier Moreno | PDA Valle del Cauca                     |
| Guio Biceño         | PDA Valle del Cauca                     |
| Martha Suarez       | PDA Valle del Cauca                     |
| Gustavo Morales     | PDA Valle del Cauca                     |

**ANTECEDENTE:**

De acuerdo a la solicitud realizada por el PDA Valle del Cauca para la creación de veredas en la plataforma SIASAR, específicamente para Buenaventura y con el objetivo de entender y corregir las que no son veredas sino comunidades, se programó reunión con el equipo que levanto la información, y así solucionar dudas.

**DESARROLLO:**

La reunión se desarrolló no solo con la asistencia de los técnicos para el levantamiento de Buenaventura sino de otros proyectos SIASAR en Valle del Cauca, en ese sentido se dio a conocer como se identifican los siguientes conceptos:

- ✓ **Comunidad:** se entiende como comunidad rural una entidad de población habitada por varias familias que ocupa un lugar determinado en el territorio.
- **Está identificada con un nombre,** conocido por todas las personas que pertenecen a la comunidad, y cuenta con una cierta **estructura social comunitaria**<sup>1</sup>.

- Puede encontrarse tanto en Centros Poblados Rurales o Viviendas Dispersas (Artículo 14 de la Ley 388 de 1997). Para el caso de Colombia, la comunidad puede corresponder a una **vereda, un centro poblado declarado, un resguardo indígena, un asentamiento indígena, una comunidad afrocolombiana, un corregimiento, o agrupaciones** ubicadas en determinados territorios que se identifican así mismas como comunidades.

En este caso se reiteró la importancia de tener como base los POT del municipio que pueden resultar de ayuda en la identificación de las veredas. Por su parte el PDA respondió que en efecto fueron tenidos en cuenta los datos del POT y otra información oficial al respecto, pero que una vez hizo la explicación, incluso de los resguardos se evidencia que hay información que no corresponde a la creación de veredas ya que no corresponde a ese tipo de clasificación.

Así entonces se amplió un poco la explicación de consejos comunitarios, comunidades afro y resguardos indígenas y la constitución de los mismos.

De otro lado se realizó una aclaración directamente en la plataforma SIASAR para que fuera más comprensible lo que se requiere en los campos de vereda y comunidad y así mismo que si lo que se quiere es hacer visible el nombre de las comunidades, se puede hacer a través de los campos habilitados para esto como en el caso de la identificación de resguardos, consejos comunitarios y comunidades afro entre otros, en el campo A2 de la plataforma, formularios de comunidad.

De acuerdo a lo anterior y una vez se realizó el cambio en el formulario mediante la asignación de vereda, se pasó el formulario a actualizado, borrador, terminado y posteriormente a validado, para que una vez se hagan los cambios estos se realicen de manera correcta.

Para finalizar se resolvieron dudas respecto de las coordenadas en los formularios y se terminó la revisión de comunidades y veredas, para dar paso al siguiente punto de la reunión que era la auditoria de datos, la cual es necesaria en todos y cada uno de los departamentos que hacen parte del SIASAR, previo a la migración a los nuevos formularios de la herramienta. En este sentido se realizó una presentación de los puntos año a año que aparecen estado borrador, terminado o sin validar y que por ello no es información computable ni visible en la plataforma ya que no ha completado su proceso para de valuación en el modelo conceptual y visibilización en plataforma.

De esta manera se sugirió al PDA poner realizar en el mes de marzo el periodo 2017-2018 y 2019-2020 en abril y mayo a fin de tener estos datos listos antes de junio que es la fecha de migración. PDA respondió que es probable que incluso los tenga antes de mayo y que es una tarea pendiente que se les había exigido para tener al día la información.

Dado lo anterior se solicitó estar enviando reportes de la información que se va adelantando y se enviará la presentación para que sirva de insumo en el trabajo que se desarrollará.

Finalizo la reunión con el compromiso de envío de la información antes mencionada.

## **FIRMAS:**

Se anexa imagen de la realización de la videoconferencia



Elaboró: Jennifer Guerra  
 Fecha:24/02/2021